

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADUANEROS PARA IMPORTAR EN MÉXICO
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA -
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A continuación, se detalla información relevante que deberán cumplir los productos salvadoreños para poder ingresar al mercado de México utilizando las preferencias arancelarias del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las Repúblicas de Centroamérica y los Estados Unidos Mexicanos.

Producto:	T-shirts y camisetas de punto, de algodón										
Código arancelario:	<p>Código arancelario de México:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6109.10.03.01</td><td>Para hombres y mujeres</td></tr> <tr> <td>6109.10.03.99</td><td>Las demás</td></tr> </tbody> </table> <p>Código arancelario en El Salvador:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6109.10.00.00</td><td>- De algodón</td></tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	6109.10.03.01	Para hombres y mujeres	6109.10.03.99	Las demás	Código	Descripción	6109.10.00.00	- De algodón
Código	Descripción										
6109.10.03.01	Para hombres y mujeres										
6109.10.03.99	Las demás										
Código	Descripción										
6109.10.00.00	- De algodón										
Aranceles:	<p>Arancel preferencial TLC (año 2022): 0%</p> <p>Arancel NMF: 10%</p>										
Requisitos sanitarios:	No aplica.										
Requisitos técnicos:	<p>Cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas reguladas por el Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C. (INNTEX), y el Comité Técnico de Normalización Nacional Textil:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-2076-INNTEX-2013: Tipos de fibras químicas que se fabrican actualmente a escala industrial para uso textil; 2. NMX-A-6938-INNTEX-2013: Definiciones de las fibras naturales más importantes de acuerdo con su constitución específica; 3. NMX-A-3758-INNTEX-2014: Establece símbolos gráficos para proporcionar información sobre el tratamiento más severo que no causa daño irreversible al artículo durante el proceso de cuidado textil. Se incluyen los siguientes tratamientos domésticos: lavado, blanqueo, secado y planchado. <p>Las Normas Técnicas Mexicanas normalmente tienen una vigencia de 5 años, por lo que se recomienda verificar la vigencia de las mismas previo a la importación.</p>										
Requisitos ambientales:	<p>Este producto puede estar sujeto a cumplir los criterios establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, regulada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la cual establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial, entre los cuales se encuentra la ropa, recorte y trapo de algodón.</p> <p>Las Normas Técnicas Mexicanas normalmente tienen una vigencia de 5 años, por lo que se recomienda verificar la vigencia de las mismas previo a la importación.</p>										
Licencias o permisos de importación aplicable:	Ninguno.										

Documentos requeridos por Aduanas para la importación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Factura Comercial; 2. Conocimiento de Embarque (Bill of Lading o Airway Bill); 3. Lista de Empaque – Packing List; 4. Manifiesto de carga; 5. Certificado de Origen; 6. Declaración de la mercancía.
Requisitos de etiquetado:	<p>La Norma Oficial Mexicana, NOM-004-SE-2021, establece que la información comercial debe acompañar tanto a las prendas de vestir como a los accesorios.</p> <p>Prendas y complementos</p> <p>Requieren una etiqueta permanente y legible en el cuello, la cintura o en cualquier otro lugar visible con la siguiente información en español (o cualquier otro idioma además del español):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca comercial; • Descripción de insumos, se permite una tolerancia de 3% para los insumos de textiles, ropa de casa y prendas de vestir y sus accesorios expresados en porcentaje, salvo en el caso en que se utilicen expresiones como "100% Pura..." o "Todo..." al referirse a los insumos del producto; • Nombre del producto; • Composición de la fibra (las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013 y NMX-A-6938-INNTEX-2013) • Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa y textiles; • Instrucciones de cuidado (la Norma Mexicana NMX-A-3758-INNTEX-2014); • Marcado de país de origen, es decir que se debe incluir la frase "Producido en...", "Hecho en...", "Fabricado en..." u otras frases análogas.
Requisitos de empaque y envasado:	Ninguno.
Otros requisitos de certificación y prueba:	Ninguno.
Regla de Origen:	<p>Regla de Origen Específica</p> <p>61.01 - 61.09</p> <p>Un cambio a la partida 61.01 a 61.09 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.10 a 53.11, capítulo 54, subpartida 5501.20, 5501.30, 5503.20, 5503.30, 5505.10, partida 55.08 a 55.16, o capítulo 60, siempre y cuando la mercancía esté tanto cortada (o tejida a forma) como cosida o de otra manera ensamblada en territorio de una o más de las Partes.</p> <p>Explicación de la Regla de Origen:</p> <p>La Regla de Origen Específica permite incorporar materias primas no originarias o de terceros países siempre que las mismas se encuentren clasificadas en un capítulo distinto al capítulo 61, siempre y cuando la mercancía final esté tanto cortada (o tejida a forma) como cosida o de</p>

	<p>otra manera ensamblada en territorio de una o más de las Partes del Tratado.</p> <p>Asimismo, la regla de origen establece que si se utilizan materias primas clasificadas en la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.10 a 53.11, capítulo 54, subpartida 5501.20, 5501.30, 5503.20, 5503.30, 5505.10, partida 55.08 a 55.16, o capítulo 60, éstas deben ser originarias de las Partes del Tratado.</p>
Links de interés:	<p>Consulta arancelaria MX: http://www.economia-snci.gob.mx/</p> <p>Consulta de catálogo de normas: https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml</p>

Fecha de elaboración: Julio 2022.

Nota aclaratoria: La Dirección de Administración del Tratados Comerciales del Ministerio de Economía ha hecho un esfuerzo de investigación y recopilación de la información contenida en esta ficha; sin embargo, se recomienda que al momento de realizar una exportación se reconfirme que la información esté actualizada.